

126
ciento
veinty
seis

RESOLUCIÓN DESHABILITACIÓN DE VEHÍCULOS

ESPECIE N °: 0010162671

VALOR: \$ 10.50

No. : 064-DV-2019-MTS-EP

FECHA: 26/07/2019

De conformidad a las atribuciones otorgadas por la ANT mediante Resolución N° 011-ANT-2015 de fecha 18/02/2015, al Estatuto de Creación de la Empresa Pública, publicada mediante el Registro Oficial N° 633 del 23/11/2015, y Resolución N° 030-DIR-MTS-EP-216, de fecha 05/12/2016, el pleno Directorio de la Mancomunidad de Tránsito de Sucumbios EP, autoriza al Gerente/a firmar las Resoluciones de Títulos Habilitantes y emite la presente resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE				
NOMBRE DE LA OPERADORA				RUC
COMPañÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL COFUTRANSA S.A.				2191710110001
PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:	MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
SUCUMBÍOS	LAGO AGRIO	NUEVA LOJA	ESCOLAR E INSTITUCIONAL	TRANSPORTE COMERCIAL

DOCUMENTO HABILITANTE		
No. RESOLUCION DE P/O:	FECHA:	FECHA DE CADUCIDAD:
002-RPO-021-UAPTS-2013	17/06/2013	
038-DV-2016-MTTTSVS	27/04/2016	17/06/2023
046-CV-2016-MTTTSVS	10/08/2016	

DATOS DEL SOCIO		
DISCO	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD
40	SANTIAGO INCLAN LUNA	171125489-4

DATOS DEL VEHÍCULO DESHABILITADO						
PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	No. DE MOTOR	CLASE	TIPO
KA A -1590	HYUNDAI	2016	KMJHG17PPGC068656	D4DDFJ607688	AUTOBUS	MICROBUS
COLOR	COLOR	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP. CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD. MAT/FAC
AMARILLO	NEGRO	26	3907	2.49T	11/08/2016	10/08/2021


NOTA: En referencia a la Resolución N° 117-DIR-2015-ANT de fecha 28 de Diciembre de 2015, se establece el plazo de 360 días a partir de la fecha de notificación con la resolución, el mismo que será aplicable a los tramites de Deshabilitación de Vehículo, Renovación de Permiso de Operación, Habilitaciones de Nuevos Cupos (Dimensionamientos e Incrementos de Cupo).




GERENTE GENERAL

Ing. Mónica Cholango Quinte
Gerente General MTS-EP

Lo certifica

SECRETARIA

Ab. Jesús Cayachi Pilco
Secretario General MTS-EP

INGRESO DE TRÁMITE: 1709
Elaborado por: Arq. José Luis Torres
Revisado por: Arq. Lisseth Rojas Castillo
Aprobado por: Ing. Óscar Villacrés
(UT: 24/07/2019)

Mano Cortes
260015787 -